



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 270 - GADMLA - 2016

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el **Segundo Punto** del orden del día, de la sesión ordinaria, del **nueve de diciembre del dos mil dieciséis**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 43 del 02 de diciembre del 2016;**

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejales y de los señores Concejales, y del señor alcalde, presentada la moción, por **Mayoría**,

RESUELVEN:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 43 del 02 de diciembre del 2016.-----

-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja diciembre 09, 2016


Dr. Benjamín Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL

